

Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

JUZGADO (7º) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 017

(01 DE ABRIL DE 2022)

IMPORTANTE: Señor Usuario, en la parte inferior de este estado encontrará el enlace con las providencias notificadas, PARA SU DESCARGA.

No	NUMERO DE PROCESO	INSTANCIA	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN	FECHA AUTO	VER ARCHIVO
1	08-001-33-33-007-2015 – 00166 - 00	1º	REPARACION DIRECTA	OMAIRA VALENCIA SANDOVAL	E.S.E. HOSPITAL JUAN DOMINGUEZ ROMERO	AUTO ADMITE LLAMAMIENTO EN GARANTIA	24 – 03 – 2022	VER TODOS LOS AUTOS: https://etbcsi-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/adm07bqlla_cendoj_ramajudicial_gov_co/Eq4OSbNy1aIEnGcl9r5vHklB8ISmum02j94if70JLYja9w?e=4aHCDx

Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 017

(01 DE ABRIL DE 2022)

IMPORTANTE: Señor Usuario, en la parte inferior de este estado encontrará el enlace con las providencias notificadas, PARA SU DESCARGA.

2	08-001-33-33-007-2016 – 00211 - 00	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	AJUSTA TRAMITE PROCESAL Y CORRE TRASLADO PARA ALEGAR DE CONCLUSION	24 – 03 - 2022	VER TODOS LOS AUTOS: https://etb.csj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/adm07bqlla_cendoj_ramajudicial_gov_co/Eq4OSbNy1alEnGcl9r5vHklB8lSmum02j94if70JLYja9w?e=4aHCDx
3	08001-33-33-007-2017 – 00016 - 00	1°	EJECUTIVO	SUGEY BARRAZA LARA y OTROS	ESE HOSPITAL DE PONEDERA	AUTO DECRETA EMBARGO Y RETENCION DE REMANENTES	29 – 03 – 2022	VER TODOS LOS AUTOS: https://etb.csj-

Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 017

(01 DE ABRIL DE 2022)

IMPORTANTE: Señor Usuario, en la parte inferior de este estado encontrará el enlace con las providencias notificadas, PARA SU DESCARGA.

								my.sharepoint.com /:f:/g/personal/adm07bqlla_cendoj_ramajudicial_gov_co/Eq4OSbNy1aIEnGcl9r5vHklB8ISmum02j94if70JLYja9w?e=4aHCDx
4	08-001-33-33-007-2017 – 00370 - 00	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	AJUSTA TRAMITE PROCESAL Y CORRE TRASLADO PARA ALEGAR DE CONCLUSION	29 – 03 – 2022	
5	08-001-33-33-007-2017 - 00394 - 00	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	AJUSTA TRAMITE PROCESAL Y CORRE TRASLADO PARA ALEGAR DE CONCLUSION	29 – 03 – 2022	
6	08-001-33-33-007-2017 – 00425 - 00	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	AJUSTA TRAMITE PROCESAL Y CORRE TRASLADO PARA ALEGAR DE CONCLUSION	29 – 03 – 2022	

Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 017

(01 DE ABRIL DE 2022)

IMPORTANTE: Señor Usuario, en la parte inferior de este estado encontrará el enlace con las providencias notificadas, PARA SU DESCARGA.

7	08001-33-33-007-2017 – 00445 - 00	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	AUTO RESUELVE EXCEPCIONES	29 – 03 – 2022	
8	08-001-33-33-007-2018 – 00063 - 00	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDIFICIO GRATACIELO	NACION-MINISTERIO DEL TRABAJO Y LA PROTECCION SOCIAL	PRIMERO: OBEDEZCASE Y CÚMPLASE la decisión tomada por el Honorable Tribunal Administrativo del Atlántico en proveído de fecha 22 de febrero de 2022, por medio del cual decidió CONFIRMAR la decisión proferida por este Despacho en sentencia de fecha 12 de mayo de 2020, mediante la cual se concedieron las pretensiones de la demanda.	29 – 03 – 2022	
9	08-001-33-33-007-2018 – 00143 - 00	1°	REPARACIÓN DIRECTA	JUAN MANUEL DE LA RANS HERNANDEZ Y OTROS	NACIÓN-MINISTERIO DE TRANSPORTE- AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA (ANI), AUTOPISTA DEL SOL S.A.S., MUNICIPIO DE	Señalar como fecha y hora para la realización de la AUDIENCIA INICIAL de que trata el art. 180 del CPACA, modificado por el artículo 40 de la Ley 2080 de 25 de enero de 2021, el lunes cuatro (04) de abril de dos mil veintidós (2022), a partir de	23 – 03 – 2022	

Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 017

(01 DE ABRIL DE 2022)

IMPORTANTE: Señor Usuario, en la parte inferior de este estado encontrará el enlace con las providencias notificadas, PARA SU DESCARGA.

					SABANALARGA (ATL.) Y DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	las 09:00 a.m. La cual se llevará a cabo en la Sala de Audiencia virtual que determine el Despacho a través de la aplicación Microsoft Teams.		
10	08001-33-33-007- 2018 – 00291 - 00	1°	REPARACIÓN DIRECTA	LUZ MARINA PACHECO PABON	D.E.I.P DE BARRANQUILLA, COOSALUD EPS, E.S.E. HOSPITAL NIÑO JESUS Y OTROS	PRIMERO: ADMITIR el LLAMAMIENTO EN GARANTÍA realizado por TALENTO HUMANO EN SALUD SINDICATO DE GREMIO “TAHUS” al Doctor IZTVAN MERCADO REYES y a PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, de conformidad con las consideraciones precedentes.	29 – 03 – 2022	
11	08-001-33-33-007- 2018 – 00398 - 00	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO (LABORAL)	ANDRES FRANCISCO BORJA CERPA	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO- MUNICIPIO DE SOLEDAD	AJUSTAR el presente trámite procesal al numeral 1°, literal a) del artículo 42 de la Ley 2080 de 2021, que adicionó a la Ley 1437 de 2011, el artículo 182A; en consecuencia, se dictará sentencia anticipada por escrito	29 – 03 – 2022	

Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 017

(01 DE ABRIL DE 2022)

IMPORTANTE: Señor Usuario, en la parte inferior de este estado encontrará el enlace con las providencias notificadas, PARA SU DESCARGA.

12	08-001-33-33-007-2019 – 00005 - 00	1°	EJECUTIVO (SENTENCIA)	GLADYS HELENA POLANCO REDONDO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES Juez	PRIMERO: REITERAR a la entidad financiera Grupo Bancolombia sobre la aplicación de la orden de embargo y secuestro remitida con Oficio 015-2022 (oficio por el cual se derivó la respuesta de Bancolombia con la misiva Código Interno No92859377 del 25 de marzo de 2022), toda vez que el presente caso se encuentra excluido del principio de inembargabilidad por tratarse de una condena judicial, como se explicó en la parte considerativa de esta providencia.	29 – 03 – 2022	
13	08001-33-33-007-2020 – 00051 - 00	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GRICELDA CARRACEDO DE CASTRO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL -UGPP	AUTO CONCEDE AMPARO DE POBREZA	29 – 03 – 2022	

Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 017

(01 DE ABRIL DE 2022)

IMPORTANTE: Señor Usuario, en la parte inferior de este estado encontrará el enlace con las providencias notificadas, PARA SU DESCARGA.

14	08001-33-33-007-2020 – 00089 - 00	1°	REPARACIÓN DIRECTA	LUIS FRANKLIN MARTINEZ GAMBOA Y OTROS	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO -INPEC- Y UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC	PRIMERO: Fijar como fecha y hora para la realización de la CONTINUACIÓN DE AUDIENCIA INICIAL de que trata el art. 180 del CPACA, modificado por el artículo 40 de la Ley 2080 de 25 de enero de 2021, el viernes primero (01) de abril de 2022, a partir de las 09:00 a.m. La cual se llevará a cabo en la Sala de Audiencia virtual que determine el Despacho a través de la aplicación Microsoft Teams	24 – 03 – 2022	
15	08001-33-33-007-2020 – 00105 - 00	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PEDRO FARID MUÑOZ JIMENEZ	MUNICIPIO DE CANDELARIA - ATLÁNTICO	PRIMERO: REQUERIR al MUNICIPIO DE CANDELARIA - ATLÁNTICO, para que en el término de diez (10) días contados a partir de la notificación de este proveído, con destino al proceso, se hagan llegar los antecedentes administrativos del asunto, so pena de darle aplicación a lo dispuesto en el art. 175 parágrafo 1° del CPACA y/o en	29 – 03 – 2022	

Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 017

(01 DE ABRIL DE 2022)

IMPORTANTE: Señor Usuario, en la parte inferior de este estado encontrará el enlace con las providencias notificadas, PARA SU DESCARGA.

						el numeral 3° del artículo 44 del C.G.P., por remisión expresa del 306 del CPACA.		
16	08-001-33-33-007-2021 – 00043 - 00	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS CONTRERAS MONTERROSA	UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO	PRIMERO: Fijar como fecha y hora para celebrar la AUDIENCIA INICIAL de que trata el artículo 180 CPACA, el martes cinco (5) de abril de dos mil veintidós (2022), a partir de las 10:00 a.m. La cual se llevará a cabo en la Sala de Audiencia virtual que determine el Despacho a través de la aplicación Microsoft Teams.	29 – 03 – 2022	
17	08001-33-33-007-2021 – 00202 - 00	1°	TUTELA	JAIRO ALFONSO TORRES JARAVA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES, COLPENSIONES Y AEROVÍAS NACIONALES DE COLOMBIA S.A. AVIANCA	DECRETAR la nulidad de todo lo actuado dentro del presente asunto, a partir del auto admisorio de fecha 21 de octubre de 2021, exclusive, por las razones que se expresaron en este proveído.	24 – 03 – 2022	
18	08001-33-33-007-2021 – 00240 - 00	1°	REPARACIÓN DIRECTA	FERNANDO AURELIO ALTAMAR BARRIOS Y OTROS	GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO Y OTRO	AUTO ADMITE DEMANDA	29 – 03 – 2022	

Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 017

(01 DE ABRIL DE 2022)

IMPORTANTE: Señor Usuario, en la parte inferior de este estado encontrará el enlace con las providencias notificadas, PARA SU DESCARGA.

19	08001-33-33-007-2022 – 00022 - 00	1°	TUTELA	ANA MARÍA CALDERON MOTAVITA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	AUTO CONCEDE IMPUGNACION	24 – 03 – 2022	
20	080013333 - 007 - 2022 – 00035 - 00	1°	TUTELA	EVA ELIANA PACHECO HINESTROZA	REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL – DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN	AUTO CONCEDE IMPUGNACION	24 – 03 – 2022	
21	08001-33-33-007-2022 – 00048 - 00	1°	TUTELA	ORLANDO CARPINTERO GUERRA, como Agente Oficioso de ALICIA ELVIRA GUERRA DE CARPINTERO	NUEVA E.P.S.	AUTO CONCEDE MEDIDA PROVISIONAL Y ADMITE TUTELA	28 – 03 – 2022	
22	08001-33-33-007-2022 – 00008 - 00	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ MIRA SANCHEZ CASTILLO	MUNICIPIO DE SOLEDAD	AUTO ADMITE DEMANDA	24 – 03 – 2022	
23	08-001-33-33-007-2022 – 00039 - 00	1°	TUTELA	ORLANDO ENRIQUE GUTIERREZ BENITEZ	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	FALLO DE TUTELA – DECLARA IMPROCEDENTE	23 – 03 – 2022	
24	08001-33-33-007-2022 – 00046 - 00	1°	TUTELA	JESÚS DAVID ORTIZ SILVERA	DIRECTOR EJECUTIVO DE LA RAMA JUDICIAL,	Remitir en aplicación de las reglas de reparto, la acción de tutela instaurada por el señor JESÚS DAVID ORTIZ SILVERA contra	23 – 03 – 2022	

Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 017

(01 DE ABRIL DE 2022)

IMPORTANTE: Señor Usuario, en la parte inferior de este estado encontrará el enlace con las providencias notificadas, PARA SU DESCARGA.

					SECCIONAL ATLÁNTICO, o quien haga sus veces, y CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	DIRECTOR EJECUTIVO DE LA RAMA JUDICIAL, SECCIONAL ATLÁNTICO, o quien haga sus veces, y CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, de manera urgente e inmediata, vía correo electrónico, a la Oficina Judicial Seccional Barranquilla, para que sea sometida a nuevo reparto entre los ilustres Magistrados del Consejo de Estado		
25	08-001-33-33-007-2022 – 00047 - 00	1°	TUTELA	ARCADIO MARTINEZ ANTIVAR	REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	AUTO ADMITE TUTELA	24 – 03 - 2022	
26	08-001-33-33-007 - 2018 – 00110 - 00	1°	EJECUTIVO	ALFREDO ENRIQUE ACOSTA VÁSQUEZ	LUIS FERNANDO VENGOECHEA GONZÁLEZ	PRIMERO: INCORPORASE al proceso la respuesta allegada por parte del Banco Agrario de Colombia con memorial del 16-03-2022. SEGUNDO: DÉJESE a disposición de los sujetos procesales la anterior respuesta precisada, para fines de publicidad y	29 – 03 – 2022	

Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 017

(01 DE ABRIL DE 2022)

IMPORTANTE: Señor Usuario, en la parte inferior de este estado encontrará el enlace con las providencias notificadas, PARA SU DESCARGA.

						contradicción, por el término de ejecutoria de este proveído.		
27	08001-33-33-007-2018 – 00252 - 00	1°	REPARACIÓN DIRECTA	ERIKA DE JESÚS HERRERA MARRIAGA y OTROS	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO CARI – CAJACOPI EPS – TIMED S.A. Y OTRO	AUTO RECONOCE PERSONERIA	29 – 03 – 2022	
28	08001-33-33-007-2021 – 00214 - 00	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO (LABORAL)	CHRISTIAN CAMILO LOPEZ PARDO	CONSTRUCCIONES PALACIO ELORZA S.A.S., MONTAJES DE MARCA S.A. Y POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA COMO DEMANDADO SOLIDARIO	PRIMERO: ACÉPTASE el desistimiento parcial de las pretensiones de la demanda que realiza la parte demandante, a través de su apoderado debidamente facultado, en lo que concierne a la NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-POLICIA NACIONAL-POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA, debiendo continuar el proceso en relación con los restantes demandados particulares CONSTRUCCIONES PALACIO ELORZA S.A.S. y	29 – 03 – 2022	



Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

JUZGADO (7º) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 017

(01 DE ABRIL DE 2022)

IMPORTANTE: Señor Usuario, en la parte inferior de este estado encontrará el enlace con las providencias notificadas, PARA SU DESCARGA.

						la firma MONTAJES DE MARCA S.A., con base en lo expuesto en la parte motiva. SEGUNDO: DECLÁRASE la falta de JURISDICCIÓN para conocer del presente asunto, en relación con los restantes demandados particulares CONSTRUCCIONES PALACIO ELORZA S.A.S. y la firma MONTAJES DE MARCA S.A., de acuerdo con las consideraciones de esta providencia. TERCERO: REMÍTASE el expediente al Juzgado Décimo Laboral del Circuito de Barranquilla, a través de la Oficina de Apoyo, para que proceda a conocer del asu		
--	--	--	--	--	--	--	--	--

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SE FIJA EL PRESENTA ESTADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY (01) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDOS 2022 A LAS (08:00 am)



GERARDO SANTAMARIA CASTILLO
SEGRETARIO

**Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico**

JUZGADO (7º) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 017

(01 DE ABRIL DE 2022)

IMPORTANTE: Señor Usuario, en la parte inferior de este estado encontrará el enlace con las providencias notificadas, PARA SU DESCARGA.

DESCARGUE LOS AUTOS EN ESTE ENLACE: VER TODOS LOS AUTOS: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/adm07bglla_cendoj_ramajudicial_gov_co/Eq4OSbNy1aEnGcl9r5vHklB8ISmum02j94if70JLYja9w?e=4aHCDx
EN CASO DE TENER DIFICULTADES AL DESCARGAR LAS PROVIDENCIAS SOLICITELAS A TRAVES DEL CORREO adm07bglla@cendoj.ramajudicial.gov.co